



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

Cernapaco

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR
	MEXICANA.
	COM. DE EST. PRO VET. DE LA REV.
SECCION	
MESA	CUARTA.
NUMERO DEL OFICIO	20026.
EXPEDIENTE	T-15412.

- 100011 es el caso de la Legión de Honor -

10000001 Te

ASUNTO: -Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. - JOSE MARIA IBAÑEZ BURGOS.

México, D. F., a 27 de agosto de 1966.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.
P r e s e n t e .

Tengo la honra de informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. JOSE MARIA IBAÑEZ BURGOS de 70 años de edad, fechada el 7 de noviembre de 1965, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución con fecha 17 de diciembre de 1912, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del C. General FRANCISCO MENDOZA PALMA, en las que permaneció hasta el año de 1916 en que se separó por enfermedad.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales de la usurpación huertista en los Estados de Morelos y Guerrero, durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por los Veteranos de la Revolución CC. ZEFERINO ORTEGA MENDOZA y PABLO BRITO LAZO. - Anexos al incidente.

Refine los requisitos del Artículo IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente,

O P I N I O N :-

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. JOSE MARIA IBAÑEZ BURGOS y se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

R E S P E T U O S A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BGDA. DEM. J. DE LA COM.

REVISADO:
EL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.
(186131).

ALFONSO CARRASCO QUIROZ.
(147763).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENGE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUA
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

AHV.

C.c.p.el C. JOSE MARIA IBAÑEZ BURGOS, para su conocimiento. -
Zacatepec, MOR. -



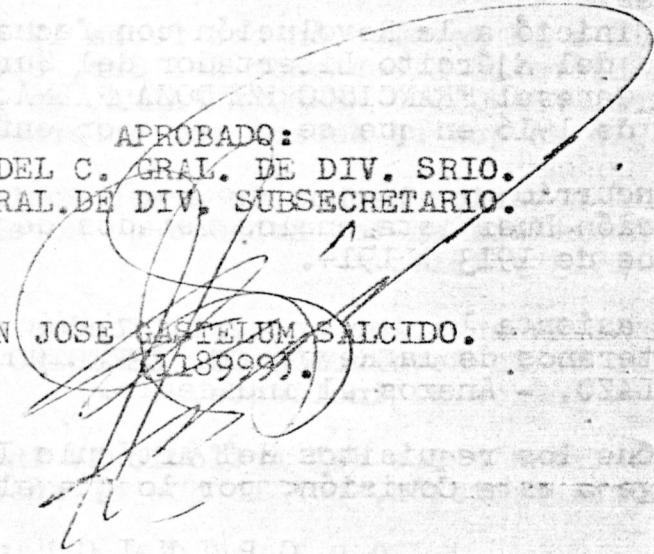
SECRETARIA
DEFENSA NACIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Sujeto a revisión del H. Consejo de Honor -
el presente estudio, falló favorablemente el reconoci
miento como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 29 de agosto de 1966.
EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.


BENITO BERNAL MIRANDA.
(306602).

APROBADO:
P.O.DEL C. GRAL. DE DIV. SRIO.
EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETARIO.


JUAN JOSE CASTELUM SALCIDO.
(1189999).



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA LEGION DE HONOR
MEXICANA.
COM.DE EST.PRO.VET.DE LA REV.
SECCION CUARTA.
MESA 20026.
NUMERO DEL OFICIO T-15412.
EXPEDIENTE

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERANO
DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 30 de agosto de 1966.

C. JOSE MARIA IBAÑEZ BURGOS.

Zacatepec, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO, con fecha 27 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios, debiendo remitir con destino a esta Comisión tres fotografías tamaño Visita y dos mignón cuadrangulares, para la expedición del diploma y tarjeta de identificación respectivos.

ATENTAMENTE.

SUPRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.
EL C. GENERAL DE DIVISION COMANDANTE.



Bernardo Bernal
BERNARDO BERNAL MIRANDA.
(306602).

C.c.p. C.General de División Comandante de la Primera Zona Militar (Sección Guarnición) para su conocimiento y a efecto de que sea servido ordenar su publicación en la Orden General de la Plaza.-Palacio Nacional.-Ciudad.

C.General de División Director General de Seguridad Social-Militar, para su conocimiento.-Edificio.

ys.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, ENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



LEGIONARIO NUM.
-9676.-

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GEN DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA.
SECCION	E S P E C I A L .
MESA	1/a. TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO	008077
EXPEDIENTE	XX/112/ L.- 9676.

ASUNTO: - Se le comunica su reconocimiento como
LEGIONARIO.

México, D.F., a 14 de noviembre de 1966.

CIUDADANO:
JOSE MARIA IBANEZ BURGOS.

Zacatepec, MOR.

LA COMANDANCIA DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA, tiene la-
satisfacción de comunicar a usted que, en sesión de Consejo -
de esta fecha, fué aceptado su ingreso como Legionario, en --
virtud de haber llenado los requisitos a que se refieren los-
artículos 3/o. y 25/o. del Decreto que la creó, previo estu-
dio de sus antecedentes.

CON DOS
ANEXOS.

En tal virtud, se servirá usted remitir para la expedi-
ción de su Diploma y Tarjeta de identidad 2 retratos tamaño -
visita y 2 mignón.

Con la fecha de su ingreso, queda usted incorporado a la
División de Legionarios, EN EL ESTADO DE MORELOS, que es a --
las órdenes del C.Ex-Gral.Brig. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA; -
debiéndose poner en contacto con el C. Comandante de la cita-
da Unidad.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIV. COMDTE.GENERAL.

Benito Bernal
BENITO BERNAL MIRANDA.
(306602).

- c.c.p. Ex-Gral.Brig. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA, Comandante -
de la División de Legionarios EN EL ESTADO DE MORELOS,
para su conocimiento y efectos correspondientes.- Cen-
tral # 211.- Cuernavaca, MOR.
- c.c.p. Gral.de Div.Jefe del Depto.de Archivo,Correspondencia-
é Historia, para que sea agregada al expediente del in-
teresado.- EDIFICIO.

MVQL-FML-apv.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL C.
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



PODER JUDICIAL

--- EN LA CIUDAD DE JOJUTLA DE JUÁREZ MORELOS SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, ANTE EL SUSCRITO C. MIGUEL ANGEL MORALES SANTACRUZ JUEZ DE PAZ MUNICIPAL QUIEN ACTUA CON SECRETARIA QUE DA FÉ, COMPARECEN LOS CC. JOSE MARIA IBAÑEZ BURGOS Y CONSUELO OLEA MORANTE, QUIENES POR SUS GENERALES DIJERON LLAMARSE COMO YA ESTA ESCRITO, SER ORIGINARIOS DE AMACUZAC, MOR. Y RINCON GRANDE- ESTADO DE MÉXICO Y VECINOS DE ZACATEPEC, MOR., CON DOMICILIO-- EN NIÑOS HEROES NÚM. 35, CASADOS, DE 89 Y 73 AÑOS DE EDAD, DE- OCUPACIONES PENSIONADO Y LAS ALBORES DEL HOGAR. PROTESTADOS -- QUE FUERON CONFORME AL DERECHO Y ADVERTIDOS DE LAS PENAS EN -- QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES EN ACTUACIONES JUDICIALES, MANIFIESTAN QUE SU PRESENCIA ANTE ÉSTA AUTORIDAD ES CON EL FIN DE LEVANTAR UN ACTA DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EN USO DE LA PALABRA, LOS CC. JOSÉ MARÍA IBAÑEZ BURGOS Y CONSUELO OLEA MORANTE, MANIFIESTAN QUE EN LOS AÑOS DE 1894 Y 1910 RESPECTIVAMENTE NACIERON EN AMACUZAC, MOR. Y RINCON GRANDE EDO. -- DE MÉXICO, Y QUE SUS PADRES FUERON JUAN IBAÑEZ DÍAZ Y PLACIDA-- BURGOS AGUILAR, MANUEL OLEA GÓMEZ Y AMALIA MORANTE GONZÁLEZ, -- SIGUIEN AGREGANDO QUE AL MOMENTO DE SUS NACIMIENTOS, SI FUERON-- PRESENTADOS EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL PARA QUE SE ANOTA-- RA LA FECHA EN QUE NACIERON, SIN EMBARGO EN DICHAS ACTAS, POR -- UN ERROR SE OMITIÓ ASENTAR QUE LOS DECLARANTES SON DE NACIONALI-- DAD MEXICANA, QUE PARA COMPROBAR QUE EFECTIVAMENTE SON MEXICAN-- NOS POR NACIMIENTO, PRESENTAN RESPECTIVAMENTE TRES CONSTANCIAS-- EXPEDIDAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ANGEL ORTIZ TORRALBA, POR EL GENERAL DE BGDA. DEM. J. DE LA COM. ALFONSO CARRASCO QUIROZ Y-- POR EL GENERAL DE DIVISIÓN COMADANTE GENERAL BENITO BERNAL MI-- RANDA EN LAS QUE SE HACIENTAN QUE JOSÉ MARÍA IBAÑEZ BURGOS ES -- MEXICANO, ASÍ MISMO SE PRESENTA TARJETA DE AFILIACIÓN DEL IMES. CON NÚM. DE AFILIACIÓN 1564-38-1319-7-122119 DE LA SEÑORA CON-- SUELO OLEA MORANTE, QUE PARA MAYOR VERACIDAD EN SU DICHO, PRE-- SENTAN LAS DECLARACIONES DE LOS SEÑORES SILVESTRE MARTÍNEZ OCAM-- PO Y FILEMON MORALES TAPIA, QUIENES PROTESTADOS QUE FUERON CON-- FORME AL DERECHO Y ADVERTIDOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS-- FALSOS DECLARANTES EN ACTUACIONES JUDICIALES MANIFIESTAN QUE CO-- NOCEN A SUS PRESENTANTES DESDE HACE MÁS DE 50 AÑOS Y QUE POR D-- TANTO SAVEN Y LES CONSTA QUE LOS SEÑORES JOSÉ MARÍA IBAÑEZ BUR-- GOS Y CONSUELO OLEA MORANTE SIEMPRE HÁN USADO ESOS NOMBRES PARA TODOS SUS ACTOS TSNTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS Y QUE SABEN Y LES-- CONSTA QUE SUS PRESENTANTES SON DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE-- LA RAZÓN DE SU DICHO ES POR QUE SE CONOCEN DESDE QUE ERAN ADO-- LECENTES, POR LO QUE NO TIENEN INCINVENIENTE EN CONFIRMAR LO DI-- CHO POR SUS PRESENTANTES, ASÍ COMO RATIFICAR EL SUYO PROPIO. MA-- NIFIESTAN QUE ES TODO LO QUE TIENEN QUE DECLARAR Y FIRMAN AL CAL-- CE PARA CONSTANCIA, SOLICITANDO LOS INTERESADOS SE LES EXPIDA -- COPIA DE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYALU-- GAR. DOY FE.---

EL JUEZ DE PAZ MUNICIPAL.

C. MIGUEL ANGEL MORALES SANTACRUZ.

SECRETARIA

JOSE MARIA IBAÑEZ BURGOS

CONSUELO OLEA MORANTE

TESTIGO

SILVESTRE MARTÍNEZ OCAMPO

TESTIGO

FILEMON MORALES TAPIA

UNA ADMINISTRACION DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES UNA ASPIRACION SOCIAL: A SU REALIZACION USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº. 15132

VALOR \$ 20.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Jefe del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO.
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 134 se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA No. 01	LIBRO No. 1	ACTA No. 134	LOCALIDAD Zacatepec.-	FECHA DE REGISTRO
				DIA MES AÑO
MUNICIPIO Zacatepec.-	ENTIDAD FEDERATIVA MORELOS			21 10 85

FINADO		SEXO: MASCULINO ☒ FEMENINO ☐
NOMBRE JOSE MARIA	IBAÑEZ	BURGOS
NOMBRE(S) (PRIMER APELLIDO)		(SEGUNDO APELLIDO)
ESTADO CIVIL Casado	NACIONALIDAD Mexicana	EDAD 84 AÑOS
DOMICILIO -Zacatepec, Morelos		
NOMBRE DEL CONYUGE Consuelo Olea Morante (vive)		NACIONALIDAD Mexicana
NOMBRE DEL PADRE Juan Ibañez (finado)		
NOMBRE DE LA MADRE Plácida Burgos Aguilar (finada)		

FALLECIMIENTO	
DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION ☒ CREMACION ☐	NOMBRE DEL PANTEON O CREMATARIO Municipal
UBICACION Galeana, Upio. Zacatepec, Morelos	ORDEN No. 134
FECHA DE DEFUNCION 17 de Octubre de 1985	HORA 10.45
LUGAR -Zacatepec, Morelos.	
CAUSA(S) DE LA MUERTE a).-Paro Cardio-Respiratorio, no traumático, 15 minutos - b).-Septisemia, 3 días.-c).-Pneumonitis por Aspiración 15 días.	
NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION	No. DE CEDULA PROFESIONAL 513649
Juan David Suayfeta González	
DOMICILIO Lorenzo Vázquez # 29.-Zacatepec, Morelos.	

DECLARANTES	
NOMBRE Saúl Nuñez Perítez	EDAD 24 AÑOS
NACIONALIDAD Mexicana	PARENTESCO Ninguno
DOMICILIO Zacatepec, Morelos.	

TESTIGOS	
NOMBRE Soledad Ibañez Olea	EDAD 43 AÑOS
NACIONALIDAD Mexicana	PARENTESCO Hija
DOMICILIO Zacatepec, Morelos.	
NOMBRE Elizabeth Abarca Ibañez	EDAD 22 AÑOS
NACIONALIDAD Mexicana	PARENTESCO Nieta
DOMICILIO Zacatepec, Morelos.	

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES: & & & & & & & & & & & & & & & &



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 01
ZACATEPEC, MOR.

El C. Oficial No. del Registro Civil
ROBERTO GONZALEZ TOLEDO.
Nombre

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFI-
CAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO.
IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio
Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corresponde en todas sus letras,
números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: Zacatepec, Mor., Oc. 22/85

Firma



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZACATEPEC DE HIDALGO, MOR.
1985-1988

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Departamento: ... SECRETARIA ...
Sección ... UNICA ...
Oficio Número: ... 362 ...
Expediente: ... 7/988 ...

ASUNTO: Se expide Constancia de
RESIDENCIA

4 de marzo de 1988

A QUIEN CORRESPONDA:

*El que suscribe C. ADAN URIBE LANGARICA, Presidente
Municipal Constitucional, que actúa legalmente con su Secretario, por
medio de la presente*

HACE CONSTAR

Que: La C. CONSUELO OLEA MORANTE

Originaria de Rincón Grande, Edo. de México

Es RESIDENTE de Zacatepec, Morelos

Con domicilio en

Desde hace 50 años

*Se expide la presente CONSTANCIA DE RESIDENCIA a
petición de la parte interesada para los usos legales que le convengan.*

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Presidente Municipal

ADAN URIBE LANGARICA

El Srío.

L.A.E. BERNARDO THOMAIN AVILA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZACATEPEC DE HIDALGO, MOR.

A QUIEN CORRESPONDA.

AGUSTIN BRITO ARANDA , Presidente Municipal Constitucional-
de este lugar:

C E R T I F I C A :-

Que el señor JOSE MARIA IBÁÑEZ BURGOS, es originario, y veci-
no de este lugar, y persona trabajadora, de reconocida honorabi-
dad y honradez, y en virtud de haberse quemado al archivo de
este Ayuntamiento en el año de 1911, no existe el libro de
Registro de Nacimientos, *para extenderle copia de su Acta de naci-*
pero para los usos a que convengan
al interesado, expido el presente a los 14 días del mes de
enero de 1961.



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
AMACUZAC, MORA., ENERO 14 DE 1961.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

Agustín Brito Aranda
Agustín Brito Aranda.

El Secretario.

Juan Abundez
Juan Abundez.

EXP. 94

con constancia las personas de 80 años de edad, que con testigos de que concuerdan al padre de Juan Ibañez Burgos, hijo de los finados Juan Ibañez Díaz y Plácida José María Ibañez Burgos, que vivieron maritalmente en este lugar. Burgos Aguilar que vivieron maritalmente en este lugar.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

- Hoja dos -

DEPENDENCIA COMANDANCIA GENERAL...
..... DE LA LEGION DE
..... HONOR MEXICANA...
SECCION ESPECIAL...
MESA QUINTA...
NUMERO DEL OFICIO 7587...
EXPEDIENTE T-7940...

ASUNTO: ESTUDIO PARA LEGIONARIO DEL C.VET. DE
LA REV. JOSE MARIA IBANEZ BURGOS.

Reúne los requisitos del Artículo 3/o. Fracción IV
Inciso c) del Decreto Presidencial que creó la LEGION DE HONOR MEXI
CANA, por lo que el suscrito emite la siguiente:

O P I N I O N:

Salvo la acertada de esa Superioridad, es de reco-
nocerse como LEGIONARIO al C. Vet. de la Rev. JOSE MARIA IBANEZ BUR
GOS, concediéndosele la Condecoración y Diploma correspondientes.

México, D.F. Noviembre 11 de 1966.
EL MAYOR OFTA. J. DE LA MESA 5/a.



MARCO ANTONIO LEON ARAGON.
(294083)

LEGION DE HONOR MEXICANA
SECCION ESPECIAL

EL TTE. CORL. OFTA. J. DE LA SEC.

FRANCISCO MONTERO Y FERNANDEZ DE LARA.
(212238)

CONFORME:

EL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.
(186131)

AL CONTESTAR ESTE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

MAIA/mtv/



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA
SECCION	ESPECIAL
REGA	QUINTA
NUMERO DEL OFICIO	7587
EXPEDIENTE	T-7940

ASUNTO: ESTUDIO PARA LEGIONARIO DEL C.VET. DE LA REV. JOSE MARIA IBANEZ BURGOS.

GRADO: C I V I L. (VET. DE LA REV.)

NOMBRE: JOSE MARIA IBANEZ BURGOS.

EDAD: 72 años. Folio 1 y 6 edad probable según certificado médico. Exp. de VET.

NATURAL DE: Zacatecas, Zac. Folio 1. Exp. de VET.

CERTIFICANTES: Vet. de la Rev. CC. ZEFERINO ORTEGA MENDOZA y - PABLO BRITO LAZO. Folios 4, 5, 18, 19 y 20.

MOTIVOS: El interesado está reconocido oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, en el SEGUNDO PERIODO, según oficio # 20026 Exp. T-15412 de fecha 20 de agosto de 1966 y Estudio respectivo. Folios 16, 17, 18, 19 y 20.

PROCEDENCIA: ZAPATISTA. Folio 17.

INGRESO: Lo efectuó como Soldado el 25 de abril de 1913, a fuerzas del Ejército Libertador del Sur a las órdenes del Gral. FRANCISCO MENDOZA PALMA. Folios 1, 2, 18, 19 y 20.

EMPLEOS: Ostentó el mismo grado de Soldado en dichas -- fuerzas, no teniendo patentes o nombramientos provisionales ni ningún empleo reconocido por esta Secretaría. Folios 1 y 2.

HECHOS DE ARMAS: Participó en varios hechos de armas contra fuerzas federales huertistas, en los Estados de Morelos y Guerrero, durante los años de 1913 y -- 1914.

SITUACION ACTUAL: Separado de fuerzas de la División FRANCISCO - MENDOZA PALMA, por enfermedad, con fecha 30 de diciembre de 1914. Folios 1 y 2.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

A la hoja dos.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

- Hoja dos -

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL...
	DE LA LEGION DE...
	HONOR MEXICANA...
SECCION	ESPECIAL...
MESA	QUINTA...
NUMERO DEL OFICIO	7587...
EXPEDIENTE	T-7940...

ASUNTO: ESTUDIO PARA LEGIONARIO DEL C.VET. DE
LA REV. JOSE MARIA IBANEZ BURGOS.

Reúne los requisitos del Artículo 3/o. Fracción IV
Inciso c/ del Decreto Presidencial que creó la LEGION DE HONOR MEXI
CANA, por lo que el suscrito emite la siguiente:

O P I N I O N:

Salvo la acertada de esa Superioridad, es de reco-
nocerse como LEGIONARIO al C. Vet. de la Rev. JOSE MARIA IBANEZ BUR
GOS, concediéndosele la Condecoración y Diploma correspondientes.

México, D.F. Noviembre 11 de 1966.
EL MAYOR OFTA. J. DE LA MESA 5/a.



MARCO ANTONIO LEON ARAGON.
(294083)

LEGION DE HONOR MEXICANA
SECCION ESPECIAL

EL TTE. CORL. OFTA. J. DE LA SEC.

FRANCISCO MONTERO Y FERNANDEZ DE LARA.
(212238)

CONFORME:

EL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.
(186131)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITARSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

MAIA/mtv/

H. COMISION DE HONOR PRO-
VETERANOS DE LA REVOLUCION.
CUERNAVACA, MOR.

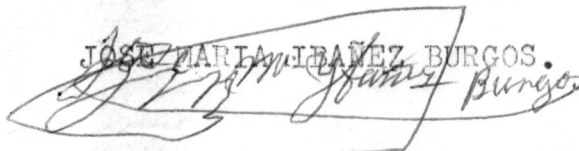
JOSE MARIA IBAÑEZ BURGOS, por propio derecho y con domicilio particular en la casa marcada con el No. 4 - de la Calle Revolución Agraria del Poblado de Zacatepec, - Morelos, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito estoy enviando para su estudio en 3 fotostaticas de sus originales los siguientes documentos , Oficio número 20026 de fecha 27 de agosto de 1966, Oficio número 20026 de fecha 30 de agosto de 1966, y Oficio número 008077 de fecha 14 de noviembre de 1966, en el que se reconoce mi personalidad de Veterano de la Revolución, y me sea otorgada una pensión alimenticia por los méritos que señalan en el cuerpo de los anteriores.

A T E N T A M E N T E.

CUERNAVACA, MOR., A 28 de FEBRERO DE 1972.

JOSE MARIA IBAÑEZ BURGOS.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "José María Ibañez Burgos", is written over a rectangular stamp area.



LEGIONARIO NUM.
-9676.-

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA.
SECCION	E S P E C I A L .
MESA	1/a. TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO	008077
EXPEDIENTE	XX/112/ L.- 9676.

ASUNTO: - Se le comunica su reconocimiento como
LEGIONARIO.

México, D.F., a 14 de noviembre de 1966.

CIUDADANO!
JOSE MARIA IBANEZ BURGOS.

Zacatepec, MOR.

LA COMANDANCIA DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA, tiene la satisfacción de comunicar a usted que, en sesión de Consejo - de esta fecha, fué aceptado su ingreso como Legionario, en -- virtud de haber llenado los requisitos a que se refieren los -- artículos 3/o. y 25/o. del Decreto que la creó, previo estu-- dio de sus antecedentes.

CON DOS
ANEXOS.

En tal virtud, se servirá usted remitir para la expedi-- ción de su Diploma y Tarjeta de identidad 2 retratos tamaño - visita y 2 mignón.

Con la fecha de su ingreso, queda usted incorporado a la División de Legionarios, EN EL ESTADO DE MORELOS, que es a -- las órdenes del C.Ex-Gral.Brig. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA; - debiéndose poner en contacto con el C. Comandante de la cita-- da Unidad.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIV. COMDTE.GENERAL.

Benito Bernal
BENITO BERNAL MIRANDA.
(306602).

- c.c.p. Ex-Gral.Brig. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA, Comandante - de la División de Legionarios EN EL ESTADO DE MORELOS, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Cen-- tral # 211.- Cuernavaca, MOR.
- c.c.p. Gral.de Div.Jefe del Depto.de Archivo,Correspondencia- é Historia, para que sea agregada al expediente del in-- teresado.- EDIFICIO.

MVQL-FML-apv.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITEN
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUAD.
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

A QUIEN CORRESPONDA.

ANGEL ORTIZ TORRALBA, Presidente Municipal de este Municipio

C E R T I F I C A :-

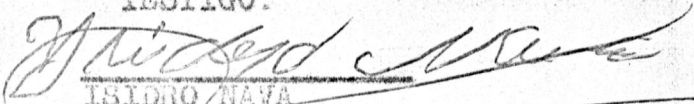
Que el Señor JOSE MARIA IBÁÑEZ BURGOS, es originario de este lugar y es persona trabajadora de reconocida honorabilidad y honradez, como consta a las personas ISIDRO NAVA Y JOSE O. ITURBE de ochenta años de edad, que son testigos de que conocieron al señor JOSE MARIA IBÁÑEZ BURGOS, hijo de los finados JUAN IBÁÑEZ DIAZ Y DE PLACIDA BURGOS AGUILAR, que vivieron meritalmente en este lugar; y en virtud de haberse quemado el archivo de este H. Ayuntamiento en el año de mil novecientos once, no existe el libro de Registro de Nacimientos y por lo tanto, no es posible expedirle copia Certificada de su nacimiento, pero para los usos legales á que convenga al interesado expido el presente Amacuzac, Morelos, a los 1/o días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.



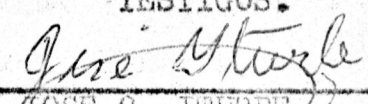
Sufragio Efectivo. No Reelección
AMACUZAC? MOR? ABRIL 1/o DE 1964 ✓
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTEL


ANGEL ORTIZ TORRALBA.

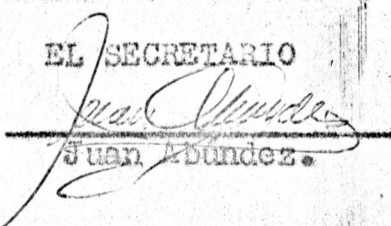
TESTIGO.


ISIDRO NAVA

TESTIGOS.


JOSE O. ITURBE.

EL SECRETARIO


Juan Abundez.

EL CIUDADANO JOSE GUZMAN FIGUEROA, Presidente del Comisariado Ejidal de este pueblo de Zacatepec, Mor., por medio --
del presente,

C E R T I F I C A:

Que conoce al señor José Ma. Ibáñez Burgos, como residente en el pueblo de Zacatepec, Mor., desde hace unos diez o más años; y que de cierto no es Ejidatario de este lugar, que, únicamente se sostiene para su vida cotidiana, de un pequeño-comercio ambulante en esta Cabecera Municipal y sus pueblos -- circunvecinos.

A petición del señor José Má. Ibáñez Burgos, y para los usos que al mismo convengan, lo expido el presente en el pueblo de Zacatepec, Estado de Morelos, a los treinta dias del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

El Pdte. del Com. Ejidal.



JOSE GUZMAN FIGUEROA.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº. 15131

VALOR \$ 20.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO...
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 134 se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA No.	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
01	1	143	Zacatepec.-	DIA MES AÑO
MUNICIPIO	Zacatepec.-	ENTIDAD FEDERATIVA	Morelos	21 10 85

FINADO		SEXO:	MASCULINO ☒	FEMENINO ☐
NOMBRE	JOSE MARIA IBANES BURGOS			
ESTADO CIVIL	Casado	NACIONALIDAD	Mexicana	EDAD 84 AÑOS
DOMICILIO	Privada Revolución Agraria # 3 Zacatepec, Morelos			
NOMBRE DEL CONYUGE	Consuelo Olea Aguirre (Vive)	NACIONALIDAD	Mexicana	
NOMBRE DEL PADRE	Juan Ibañez - (Finado)			
NOMBRE DE LA MADRE	Placida Burgos Aguilar (Finada)			

FALLECIMIENTO	
DESTINO DEL CADAVER:	INHUMACION ☒ CREMACION ☐
UBICACION	Galeana, Mpio.- Zacatepec, Morelos.
FECHA DE DEFUNCION	17 de Octubre de 1984
LUGAR	Priv. Revolución Agraria # 3.- Zacatepec, Morelos
CAUSA(S) DE LA MUERTE	a).-Paro Cardio-Respiratorio no traumatico, 15 minutos - b).-Septisemia, 8 días.-c).-Peritonitis por apendicitis 15 días.

NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION	No. DE CEDULA PROFESIONAL
Juan David Suayfeta González	513649
DOMICILIO	Lorenzo Vázquez # 29.- Zacatepec, Morelos.

NOMBRE	Saúl Muñoz Benítez	DECLARANTES	EDAD 24 AÑOS
NACIONALIDAD	Mexicana	PARENTESCO	Ninguno
DOMICILIO	-Zacatepec, Morelos.		

NOMBRE	Soledad Ibañez Olea	TESTIGOS	EDAD 43 AÑOS
NACIONALIDAD	Mexicana	PARENTESCO	Hija
DOMICILIO	-Zacatepec, Morelos.		

NOMBRE	Elizabeth Abarca Ibañez,	EDAD 22 AÑOS	
NACIONALIDAD	Mexicana	PARENTESCO	Nieta
DOMICILIO	-Zacatepec, Morelos.		

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFI-
CAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO.
IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio
Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corresponde en todas sus letras,
números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: Zacatepec, Mor., Octubre -
21 de 1985.

El C. Oficial No.

del Registro Civil





PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 690507

VALOR \$ 50.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil



REGISTRO MUNICIPAL
JOJUTLA DE JUAREZ, MOR.

*En nombre de la Republica de México y como Oficial del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm 2-45
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 149 se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que*

Certifico: -- --AL MARGEN.--Partida Número 70.--nacimiento del niño JUAN IBÁÑEZ OLEA.--AL MARGEN: UNA ANOTACION MARGINAL QUE A LA LETRA DICE:--De acuerdo por lo dispuesto en los articulos 232 del Código Civil y 571.-- del Código de procedimientos civiles vigente en el Estado la Lic. Claudia Patricia Ramírez Fernández, ordena por medio de oficio No. de fecha 6/01/84, sea corregida el acta de nacimiento del registrado "JUAN IBÁÑEZ OLEA".--ya que en el acta no aparece la nacionalidad a que pertenecen los padres del Registrado, ni la del mismo, lo que es incorrecto y donde debe decir nacionalidad mexicana, tanto en los padres como en el registrado.--Da fé.-- La encargada del Registro Civil, C. Lilia Espinosa Garzón, Jojutla, Mor., 21/02/84.--
RUBRICA.--En la Ciudad de Jojutla de Juárez, Estado de Morelos, siendo las trece horas quince minutos del día 24 del mes de Enero del año de 1945, ante mí el ciudadano J. Refugio Melgoza, Presidente Municipal Constitucional por Ministerio de la Ley Juez del Registro Civil en este lugar comparció el señor José María Ibáñez B. vecino de El Jicarero, Mor., casado, comerciante, de 33 años de edad y dijo que como a las seis de la mañana del día 6 del mes de Noviembre del año anterior, nació en su vecindad un niño al que presenta en este acto vivo y en buen estado de salud para su registro, al que pone el nombre de JUAN IBÁÑEZ OLEA hijo legítimo del comparente y de la señora Consuelo Olea de la misma vecindad que el declarante, casada, dedicada a labores de su hogar, de 38 años de edad, el niño presentado es de raza criolla de nacionalidad mexicana y ocupa el 3er lugar en el nacimiento.--Son abuelos paternos Juan Ibañez y Plácida Burgos y por la linea materna manuel Olea y Amalia Morante.--Fueron testigos de esta manifestación los señores Silvestre Martínez y Filemón Morales, ambos vecinos de el Jicarero, mor., campesinos, mayores de edad con lo que terminó la presente que leída al comparente y testigos, manifestaron su conformidad y firmaron para constancia.--Doy fé.--

Es copia fiel tomada de su original que certifico, en la Ciudad de Jojutla, Morelos, a los veintidos días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.



REGISTRO CIVIL
JOJUTLA DE JUAREZ, MORELOS

LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

LIC. CELIA MA. FERNANDEZ COSS.

Nº 7513



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER EJECUTIVO

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

REGISTRO CIVIL
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.



CERTIFICADO PARA ACTAS DEL REGISTRO CIVIL

AÑO 1961.-

\$3.00

En nombre de los Estados Unidos Mexicanos y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren y certifico que en el libro número UNO DE "NACI-
MIENTOS," del Registro Civil que es a mi cargo a la foja 17. Frente del año de - -

1941., se encuentra una acta del tenor siguiente. AL MARGEN: Número 341. Trescientos cuarenta y uno. Nacimiento de la niña. " SOLEDA IBÁÑEZ," Iguala, -- Gro. dos huellas digitales impresas con tinta morada. AL CENTRO: En la Ciudad de Iguala de la Independencia, a las 11 once horas del día 17 -- diecisiete de Mayo de 1941 mil novecientos cuarenta y uno; Ante mi Carlos López Juez del Registro Civil de esta Cabecera, compareció el Ciudadano José María Ibáñez, originario y vecino de esta ciudad, con domicilio en la casa número, 135 ciento treinta y cinco de las calles de Madero, soltero, de 32 treinta y dos años de edad, mexicano de raza mestiza y presentó una niña viva mexicana de Raza mestiza que nació en el citado domicilio el día 7 siete de Abril del presente año, a las 8 ocho -- horas a quien pone por nombre. " SOLEDA IBÁÑEZ," hija natural reconocida en 2º segundo lugar del compareciente y de la señora Consuelo Olea, -- quien es del mismo origen y vecindad, del compareciente, soltera, de -- Ocupación propia del hogar de 27 veintisiete años de edad, mexicana de raza mestiza. Son abuelos paternos los señores Juan Ibáñez ya finado y Plácida Burgos que vive y maternos Manuel Olea y Amalia Morante ya finados. Son testigos de este acto los Ciudadanos Anastasio Ocampo y Julio Melgar, mayores de edad y de esta vecindad. Leída la presente acta al compareciente y testigos fueron conformes y firmaron. Doy. Fé. Carlos -- López F. (rúbricado.) José María Ibáñez. (rúbricado.) Anastasio Ocampo y Julio Melgar (rúbricados.) - - - - -

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE CERTIFICO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA PARA LOS USOS LEGALES QUE LE CONVENGAN, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO. - - - - -



EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

JESUS ROMAN ARELLANO.

Cotejó:

Roberto Román Núñez.

TELEGRAMA

Clase de Servicio ORDINARIO.

Procedencia CUERNAVACA, MOR., el 9 de FEBRERO 1983.

Sr. JOSE MARIA IBÁÑEZ BURGOS.

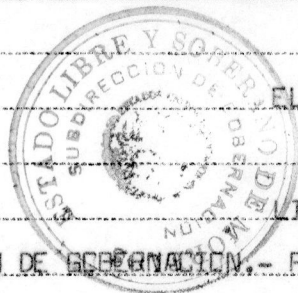
Domicilio POBLADO DE ZACATEPEC.

Teléfono Núm.

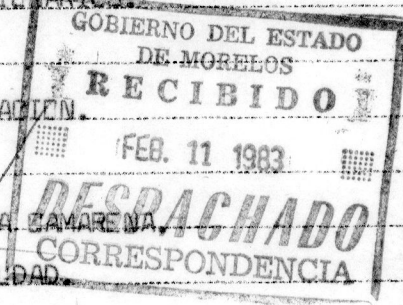
Destino ZACATEPEC, MOR.

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO GOBIERNO, CIUDAD.

ASUNTO TRAMITE DE PENSION VETERANOS REVOLUCIONARIOS.



EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION.



ELIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA.

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION.- PALACIO DE GOBIERNO.- CIUDAD.

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA

NUM.	PALABRAS	VALORES	2° PRECIO	H.D.
PROCEDENCIA	CUERNAVACA, MOR.	CLASE DE SERVICIO:	☒ ORDINARIO	☐ URGENTE
		EL 12 DE AGOSTO	DE 19 85	

DESTINATARIO	JOSE MARIA IBÁÑEZ BURGOS			TEL.
	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
DOMICILIO				
	CALLE	NUM	COLONIA O BARRIO	DELEGACION O MUNICIPIO
DESTINO	ZACATEPEC, MOR.			ESTADO
	POBLACION			

TEXTO	URGE SE PRESENTE EN EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, ANTES DEL DIA 15 DE AGOSTO 1985.
PRO F . RUBEN RODRIGUEZ LOZANO	
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO	

Gobierno del Estado de Morelos
RECIBIDO
AGO 12 1985
DESPACHADO
PROCEDENCIA

REMITENTE	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR			TEL.
	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
DOMICILIO	LERDO DE TEJADA #204, CUERNAVACA, MOR.			
	CALLE	NUM	COLONIA O BARRIO	DELEGACION MUNICIPIO

PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.

Exp. 94.

TESTIGOS

Por medio de la presente le manifiesto que el C. Gobernador del Estado, proporciono a los miembros del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur, un Seguro de Vida por la cantidad de ciento cincuenta mil pesos, que seran cubiertos por el Gobierno del Estado, y que dicho acuerdo fué publicado en el Periódico --- Oficial el Día 20 de Junio de 1984, y por lo consiguiente.

C. JOSE MARIA IBANEZ BURGOS.

Suscribo lo siguiente: SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de --- un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde recibir a cada uno o en su caso la designación sera substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe manifiesta que es mi voluntad designar beneficiario(s) del pago a que se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del Sur.

NOMBRE (S) SOLEDAD IBANEZ OLEA

PARENTEZCO O RELACION. HUJA

DOMICILIO. _____

ZACATEPEC MOR.

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designó beneficiario (s)--- a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) _____

PARENTEZCO O RELACION _____

DOMICILIO _____

FIRMAS

EL QUE SUSCRIBE.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

Jose Maria Ibanez Burgos

[Signature]

TESTIGOS :

C. BENITO REA MENES.

Benito Rea

C. EDNA EDITH RUIZ CHAVEZ

Edna Ruiz Chavez

C.C.P.C. VICTOR MANUEL ISLAVA, DIRECTOR DE INFORMATICA.

ADVERTENCIA: Siempre que se señale 5 o más de un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que correspondiera a cada uno o en su caso la designación será substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO: El que describe más tarde que es mi voluntad designar beneficiario (a) del pago a que se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del

NOMBRE (S) _____
PARIENTESCO O RELACION _____
DOMICILIO _____

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo beneficiario (a) a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) _____
PARIENTESCO O RELACION _____
DOMICILIO _____

FIRMAS

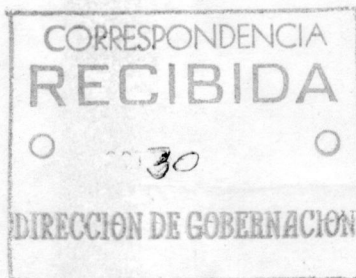
TUTO PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

Cuernavaca, Mor., octubre 28 de 1985.

C. LIC. ARTURO CORNEJO ALATORRE
DIRECTOR DE GOBERNACION
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.

El que suscribe SOLEDAD IBÁÑEZ OLEA, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en [REDACTED] Zacatepec, Mor., ante usted solicita:

Pago de Marcha del Veterano de la Revolución del Sur IBÁÑEZ BURGOS JOSE MARIA.



ATENTAMENTE

SOLEDAD IBÁÑEZ OLEA.

Soledad Ibañez Olea

Exp. 971

Cuernavaca, Mor., octubre 28 de 1985.

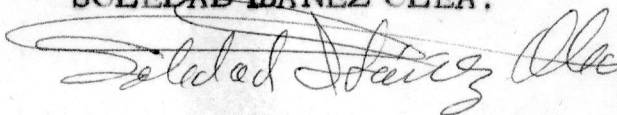
C. PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO.
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.

El que suscribe SOLEDAD IBAÑEZ OLEA. con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en Zacatepec, Mor., ante usted solicita:

Pago del Seguro de Vida del Veterano de la Revolución del Sur IBAÑEZ BURGOS JOSE MARIA, de acuerdo con el periódico oficial publicado el día 20 de junio de 1984, anexando la documentación respectiva.

A T E N T A M E N T E.

SOLEDAD IBAÑEZ OLEA.



DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. VDA. DE IBAÑEZ CONSUELO OLEA por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de VIUDA DE VETERANO
adscrito a INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION
DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: SOLEDAD IBAÑEZ OLEA, PARENTESCO: HIJA

DOMICILIO: , ZACATEPEC, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE MI
FALLECIMIENTO DESIGNO BENEFICIARIO A LA PERSONA QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: ISIDRA IBAÑEZ OLEA, PARENTESCO: HIJA

DOMICILIO: , ZACATEPEC, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

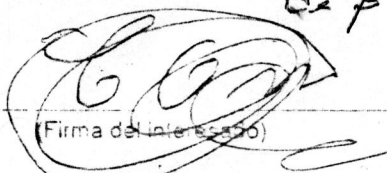
- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad, ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

*Esta viuda cobró el seguro
del veterano por la cantidad
de \$ 150 000*

H.H. CUAUTLA, MOR. A 26 DE JULIO DE 1989.
(Lugar y fecha)


(Firma del interesado)



H. Ayuntamiento Constitucional
Zacatepec de Hidalgo, Mor.

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Departamento:	SECRETARIA.
Sección:	UNICA.
Oficio número:	729.
Expediente:	7/985.

ASUNTO: Se expide constancia de
RESIDENCIA.

5 de Nov. de 1985.

A QUIEN CORRESPONDA:

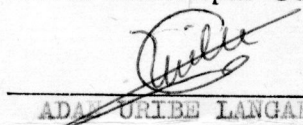
El que Suscribe, ADAN URIBE LANGARICA, Presidente
Municipal Constl. quien actúa legalmente con su Secretario,
HACE CONSTAR

Que: la C. CONSUELO OLEA MORANTE.
Originaria de Rincon Grande Edo. de México.
Es RESIDENTE de Zacatepec, Mor.
Con dom. en
Desde hace 32 años.

Se expide la presente CONSTANCIA DE RESIDENCIA a pe-
tición de la parte interesada para los usos Legales que le convengan.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No Reección

El Presidente Municipal Constitucional


ADAN URIBE LANGARICA.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZACATEPEC DE HIDALGO

El Srío

L.A.E. BERNARDO THOMAIN AVILA.